



DECRETO Nº 036/26

VISTO: La necesidad de adquirir de totems interactivos digitales para exterior, orientados a la información turística, enmarcados en el programa Promover Turismo; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 005/26 para la ADQUISICIÓN DE TOTEMS INTERACTIVOS DIGITAL PARA EXTERIOR – PROGRAMA PROMOVER TURISMO, cuya apertura se efectuará el 05 de FEBRERO de 2026, a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 005/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 005/26, a las siguientes firmas comerciales: MEDIA SIGNAGE S.A.S. de la localidad de Lujan, FERNANDO MARTÍN ARRIBAS de la localidad de Banfield, y JBMI S.R.L., de C.A.B.A., todas de la provincia de Buenos Aires.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 19 de enero de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.